



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.373/

MAT: APRUEBA FINIQUITO CLAUDIA
INOSTROZA SÁEZ, AUXILIAR
DE SERVICIOS, REEMPLAZANTE
JARDÍN INFANTIL "MANITOS
PINTADAS".

LAJA, 13 de mayo 2015.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 3.022 del 28.04.15 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Claudia Mackarena Inostroza Sáez, Auxiliar de Servicios Menores en reemplazo en el Jardín Infantil "Manitos Pintadas".
2. Contrato de trabajo de la Srta. Claudia Mackarena Inostroza Sáez de fecha 24.04.15.
3. Finiquito del trabajador de fecha 07.05.15.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Claudia Mackarena Inostroza Sáez
RUT	
Fecha cesación	desde el 07 de mayo del 2015
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/